

RIO GALLEGOS, 28 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.529/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 779/15 se concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Claudia Noemí GONZALEZ en el cargo de carácter Interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Computación - Área Hardware y Software de Base - Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 14 de Septiembre de 2015 y mientras perdure su designación en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Área Hardware y Software de Base - Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE mediante Disposición N° 014/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Hardware y Software de Base - Orientación Arquitecturas Básicas del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 15 y 16 obran Formularios de Inscripción interpuestos por los postulantes Mauro Nelson ZIEHLKE y Miguel Alejandro CERVILLA;

QUE por Disposición N° 077/16 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que los postulantes inscriptos Mauro Nelson ZIEHLKE y Miguel Alejandro CERVILLA, se encuentran admitidos al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 014/16;

QUE a fs. 20 y 21 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Mauro Nelson ZIEHLKE;

QUE mediante Nota N° 177/16 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se designe al Ingº. Mauro Nelson ZIEHLKE en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Computación - Área Hardware y Software de Base - Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-02), a partir del 1º de Agosto y hasta el reintegro de la Lic. Claudia Noemí GONZALEZ;

QUE mediante Nota N° 1040/16 la Vicedecana de la U.A.R.G., a cargo del Decanato, recomienda la designación del Ingº. Mauro Nelson ZIEHLKE, según lo establecido en el Artículo 20º de la Ordenanza N° 177-CS-U.N.P.A., a partir del 1º de Agosto y hasta el reintegro de la Lic. Claudia Noemí GONZALEZ y/o hasta el reintegro del docente titular del cargo Lic. Marcelo CAPRA;

QUE obra Despacho N° 059/16 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar al Ingº. Mauro Nelson ZIEHLKE en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Computación - Área Hardware y Software de Base - Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-02), a partir del 1º de Julio y hasta el reintegro de la Lic. Claudia Noemí GONZALEZ y/o hasta el reintegro del docente titular del cargo Lic. Marcelo CAPRA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho antes mencionado, dejar establecido que el Ingº. Mauro Nelson ZIEHLKE deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos, en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal y encomendar al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal.



111-2-

de afectación del Ingº Mauro Nelson ZIEHLKE a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 177-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Ingº Mauro Nelson ZIEHLKE (C.U.I.L. Nº 20-28807130-7) en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Computación - Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-02), a partir del 1º de Julio y hasta el reintegro de la Lic. Claudia Noemí GONZALEZ y/o hasta el reintegro del docente titular del cargo Lic. Marcelo CAPRA.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Ingº Mauro Nelson ZIEHLKE deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados, a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación del Ingº Mauro Nelson ZIEHLKE a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – PROGRAMA 16 - SUBPROYECTO 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comúnquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

309